

Aprueba el Pleno la creación de la Ley de Disciplina Financiera



Hermosillo, Sonora, 19 de Octubre 2016.- Con el fin de establecer el sano desarrollo de las finanzas públicas y la aplicación responsable de los recursos públicos, el Congreso del Estado aprobó este miércoles el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda, que crea la Ley de Disciplina Financiera para el estado de Sonora.

El dictamen modifica varias disposiciones de la Constitución Política de Sonora y leyes secundarias estatales, así como iniciativas de diputados de la actual legislatura, para armonizar el orden jurídico constitucional y legal del estado a las disposiciones federales en materia de disciplina financiera.

Esta iniciativa fue presentada el pasado 6 de octubre por la Gobernadora Claudia Pavlovich, en asociación con el secretario de Gobierno, Miguel Pompa.

La diputada Flor Ayala explicó que esta ley contempla que las Leyes de Ingresos y los Presupuestos de Egresos sean equilibrados y responsables, además de obligar a un control más estricto del gasto público y poner un freno al endeudamiento, que en muchas ocasiones

No más gobiernos en quiebra: Flor Ayala

Escrito por Comunicado

Miércoles 19 de Octubre de 2016 20:18

deja a los gobiernos entrantes en una situación muy complicada.

Ayala Robles Linares añadió que a partir de esta nueva Ley de Disciplina Financiera, las iniciativas de las leyes de ingresos y los proyectos de presupuestos de egresos deberán indicar objetivos y metas multianuales, proyecciones de las finanzas públicas, y el desempeño de las mismas en ejercicios pasados.

Además, el Gobierno del Estado y los ayuntamientos tendrán como límite de endeudamiento su propia capacidad de recaudación, ingresos propios y las participaciones federales, aparte de fiscalizar que esos recursos se utilicen sólo para inversiones públicas productivas, refinanciamientos o reestructuras para el saneamiento de nuestra hacienda pública.

La nueva Ley estipula que sólo se podrá contraer deuda si lo aprueban las dos terceras partes del Congreso del Estado, explicando de manera transparente el destino de los recursos y asegurando la capacidad de pago.

La Ley de Disciplina Financiera también prevé sanciones a los servidores públicos que causen daño o perjuicio a la hacienda pública, por un manejo indebido o irresponsable de los recursos públicos, incluidos aquellos derivados de la contratación de deuda.